



EDITORIAL

ELECCIONES EN CASTILLA LEON. EL FRACASO DE CASI TODOS LOS PARTIDOS NACIONALES

Planteó el líder del PP castellano leonés Fernández Mañueco las elecciones del pasado 13 de marzo para poder gobernar solo y librarse de Ciudadanos. Lo primero ha sido un fracaso absoluto, se ha lucido, y de Ciudadanos se ha librado todo el mundo ya que solo ha obtenido un procurador pasando de 12 a 1.

En España los partidos de Centro nunca han sido duraderos. Sus deseos de ser bisagra entre izquierda y derecha no cuajan a pesar de que en momentos puntuales pueda ocurrir lo contrario, como es el caso de Andalucía, aunque ya veremos lo que dura.

En la transición del franquismo a la democracia, la extinta UCD – Unión de Centro Democrático – no tuvo vocación de bisagra, representando en vez de un centro puro y duro a un centro derecha con vocación de mayoría. Como todo el mundo sabe acabó como “el rosario de la aurora”

Para el PSOE, en estas elecciones de Castilla León se trataba de aprovechar una nueva oportunidad para quitar el poder al PP. Otro fracaso, ya que el PP gobierna la región desde 1987, aquella vez estando José María Aznar a la cabeza de la Comunidad contando con la colaboración del CDS – Centro Democrático y Social -, que es otro ejemplo de centrismo frustrado.

Unidas Podemos, partido de ámbito nacional aunque difícilmente se le puede calificar de españolista, ha fracasado también al obtener solo un procurador. En 2019 obtuvo dos, y eso que esta vez se presentaba junto a Izquierda Unida. Decididamente, y felizmente, está en declive.

Solo VOX ha tenido un crecimiento considerable debido en nuestra opinión a tres hechos fundamentales.

En primer lugar porque hay mucho hartazgo con el PP, que es de mucho prometer y poco cumplir, teniendo un comportamiento que a estas alturas de vigencia de nuestra constitución y de democracia es poco aceptable. Es seguidista con la izquierda, transige y da por buenas muchas cuestiones que cada vez más personas no aceptan, como por ejemplo la ley de memoria histórica, el lenguaje inclusivo o la desigualdad ante la ley que provoca las situaciones de violencia de género.



En segundo lugar su defensa sin fisuras del españolismo, que no decimos pueda ser un tanto superficial, pero que en definitiva cala en quien se siente agredido por el comportamiento del PSOE, aliado de separatistas y podemitas.

Por último su mensaje y propuestas, de necesaria inversión y reindustrialización, contra la paulatina despoblación de la región castellanoleonés, que en el año 2021 ha perdido alrededor de 11.000 habitantes. Esa disminución de la población está íntimamente unido al vaciamiento de muchas localidades, que ven como año tras año su índice de natalidad ha descendido notablemente, e inclusive desaparecido, sobre todo en pequeñas localidades.

Habrà que ver en primer lugar si VOX entra en el gobierno autonómico y en segundo lugar, caso de que tenga responsabilidades de gobierno, comprobar hasta qué punto podrá llevar adelante



EL ARCA NACIONAL

Segunda época Nº 7

Boletín de SOMOS

16 de febrero de 2022

su programa. Como cosecha nuestra añadimos que sería bien visto cierto giro social planteando políticas favorables a trabajadores y personas desfavorecidas.

Por lo demás la jornada electoral, tanto antes como después, ha sido una copia de cualquier otra. El sistema es así. Antes muchas promesas, después escasos cumplimientos y sobre todo análisis electorales que cada cual arrima a sus intereses.

Los dos grandes partidos nacionales han expresado su opinión, El PSOE diciendo que el PP ha dado alas a la extrema derecha. El PP que gobernará solo, lo que es imposible. Sin embargo nos ha llamado la atención que tanto Ciudadanos como Unidas Podemos han reconocido sin paliativos su derrota ¿estará algo cambiando? Nos tememos que no. Si dicen lo contrario, o se inventan cualquier excusa, la mentira sería monumental y el cuento justificativo que digan política ficción.

SOMOS



ESPAÑA: PROYECTO Y MISION

por Joan Viñallonga

La nación no es una unidad física individualizada por sus accidentes geográficos, étnicos o lingüísticos, sino una entidad histórica, diferenciada de las demás. El nacionalismo eleva estas características nativas a esencias nacionales. Por ello no somos nacionalistas, porque entendemos la Patria como un proyecto sugestivo de vida en común, en el que participan ciudadanos muy diversos.

El nacionalismo se mira al ombligo y cree que sus paisajes son los mejores y su gente la mejor y la más importante y su lengua la única válida. En cambio nuestro patriotismo se basa en la crítica, en reconocer que España no nos gusta, y en ponernos al servicio de la nación, a veces incluso, en contra de nuestros intereses personales.

Aun reconociendo que el corazón tiene sus razones, que la razón no entiende; sabemos que la inteligencia tiene su manera de amar, como acaso no sabe el corazón; y de este modo afrontamos nuestro amor a España. Por eso nos guiamos, cuando hablamos de España, más con el sentido común y con el análisis de la realidad que con proclamas sentimentales que poco nos ofrecen.

SOMOS LA ESPAÑA EN MARCHA que aspira a dotarla de una misión integradora, devolviendo a los españoles el orgullo de pertenecer a una entidad histórica con un gran pasado, pero sobre todo con un futuro que sea ilusionante.

Aspiramos a participar en el final de la decadencia nacional que nos invade. El gran mal de nuestra nación es el particularismo de los grupos o colectivos que o se creen detentores de

la única verdad, o defienden sus intereses personales o grupales, al margen del bien común, del bien de la nación, deteriorando su unidad.

España es una sociedad con una rica y gran diversidad. Nuestra idea no es crear uniformidad ni una igualdad artificial en el que se desperdiciarían muchos valores positivos. De lo que se trata es de vertebrar esa diversidad y ponerla al servicio de nuestra misión. Por eso pretendemos que desaparezca cualquier atisbo de luchas de clases. Que las clases más adineradas pongan su capital al servicio del empleo y del progreso. Y que las clases más

desfavorecidas participen de ese empeño. Porque no habrá Patria sin justicia social. Necesitamos de emprendedores valientes, de empresas potentes y rentables, de una clase media activa y feliz, y de trabajadores con condiciones justas. Las empresas necesitan de los trabajadores activos, y los

trabajadores necesitan que sus empresas funcionen. Actualmente los sindicatos empresariales y obreros defienden sus intereses particulares. También sucede este mal con otros estamentos de nuestra sociedad.

SOMOS LA ESPAÑA EN MARCHA que aspira a que todos los grupos productivos y las clases sociales luchen por los mismos objetivos: el pan y la justicia.

Hay quien cree que la unidad territorial no está en peligro. Seguramente la independencia de regiones como Cataluña, hoy por hoy es imposible. Pero, para nosotros eso no es suficiente. El particularismo separatista se basa en un "amor" sentimental hacia la tierra y en una adulación permanente a la propia etnia. Tanto es así que desprecia como ajenos a personas que, aun participando del mismo proyecto común, se distancian de los perfiles que califican como





EL ARCA NACIONAL

Segunda época Nº 7

Boletín de SOMOS

16 de febrero de 2022

“hechos diferenciales”. Pero mucho más peligroso es el desdén y la indiferencia que se palpa en otras regiones. O también el particularismo nacionalista español que cree que España es una masa homogénea con una sola lengua, y que considera cuerpos extraños a quienes no comparten ese perfil. No nos cabe ninguna duda, que si todos respetamos nuestras características regionales y las ponemos al



servicio de una causa común, solidariamente, todos saldremos beneficiados.

SOMOS LA ESPAÑA EN MARCHA que aspira a que todas las comunidades autónomas, trabajen desde su diversidad a fortalecer la unidad nacional, y no a poner barreras y fronteras particulares.

Ahora estamos padeciendo otra atroz división. Derechas e izquierdas se afanan en defender sus propios intereses, sin ningún tipo de visión de Estado. Lo importante es perjudicar al enemigo político, lo importante es captar cuotas de poder, sin importar que vayamos destruyendo nuestra esencia nacional. Los gobernantes actúan, en demasiadas ocasiones, deliberadamente perjudicando al bien común. En realidad es una consecuencia del poder que se les otorga a los partidos políticos, en constante lid.

SOMOS LA ESPAÑA EN MARCHA que aspira a que las diferencias políticas sirvan para mejorar nuestra nación y no para cercenarla.

Y en esta labor convocamos a todos los españoles de buena voluntad, y también a los extranjeros que quieran participar en nuestro

proyecto. España siempre ha contado con personas venidas de fuera de nuestras fronteras. Serán bienvenidas cuando vengan para participar en el bienestar común, y en nuestra misión histórica.

SOMOS LA ESPAÑA EN MARCHA, que quiere recuperar el orgullo de nuestra historia, la de una gran nación, que integró a americanos, asiáticos, europeos y africanos. Orgullo de mestizaje de ese concepto nacional y social que estuvo en la intención de nuestros antecesores.

Tenemos la gran suerte de pertenecer a una nación histórica con grandes valores, con una geografía descomunal, con una tierra fértil y con hombres y mujeres de gran calidad moral y talento. Sólo nos falta la vertebración y la llamada a trabajar para el mismo destino.

SOMOS LA ESPAÑA EN MARCHA. Frente al sectarismo particularista del separatismo, de los partidos, de los estamentos económicos y de la novedad ultra feminista que quiere dividir a hombres y mujeres, fomentamos la unidad, la de esa Patria de la que nos podamos sentir orgullosos, que no nos gusta, y que la amamos precisamente por ello.

SOMOS LA ESPAÑA EN MARCHA, que rechaza el particularismo, incluso, de nuestra propia ideología, que la ponemos al servicio de una causa mayor, y que no nos impedirá comprender la realidad. No queremos más discordias civiles, procuraremos la unidad entre las tierras y los hombres de España, y sentimos con fuerza la responsabilidad de ser español, dentro de la necesaria comunidad de los pueblos.



¿ES POSIBLE HOY EL NACIONAL SINDICALISMO?

por Eduardo López Pascual*

Desde hace años una serie de antiguos falangistas, o así los conocí, disertan y escriben sobre la imposibilidad de aplicar hoy la ideología económica de la Falange, tanto fundacional, como la más o menos actualizada, obviando cualquier defensa de su probable inserción en los variables capitalismos de hoy. Eso ha sido, cuando sus opiniones vienen de destacados nombres “azules”, que no voy a señalar por sabidos de todos y por respeto a una discreción que quizá no hayan tenido otros, una pesada losa en la credibilidad y pervivencia del falangismo. Hasta tal punto ha penado esta negación a nuestro futuro que, lamentablemente, ha calado ahora en demasiados falangistas, instándoles a no ver salida a su vocación nacional sindicalista.



Y no digo que la idea deba llevarse al cien por cien, por cuanto las circunstancias que vivimos no son en ningún modo, semejantes a la de los años cuarenta o cincuenta, sin embargo el fondo de la teoría nacional sindicalista creo que podía permanecer en esta sociedad encarada a un Globalismo perturbador. No haría falta recurrir a lo escrito por Eduardo Aduara en su Democracia mixta, De hecho, nacionalizar determinados sectores productivos: Energías (y no vale los ejemplos italianos), parte de los transportes.- Aves y aviación- la potenciación de las industrias agroalimentaria por medio de

Cooperativas plenas (cultivo, recolección, distribución y venta), todo compatible con un mercado libre y justo, etc., puede ser la base para implantar- democráticamente desde el convencimiento, o la práctica, mediante una legislación paulatina y eficaz lo mejor del Nacional sindicalismo.

Así mismo, las políticas laborales se basarían en la reforma plena de los sindicatos que pasarían a ser, cuando menos, los interlocutores de cada empresa. Sindicatos de Empresa, que, acogidos a un ejercicio vertical por ramas de producción, vendrían a asumir el concepto primitivo del sindicalismo falangista. Por supuesto, habría que dar a ese sindicato, la función de cogobernantes en una Cámara legislativa que suprimiera el actual Senado que, a ojos vistas, no ha cumplido ni cumple con su misión; el recuerdo a Bedoya, parece necesario.

Algo de esto ya lo expuse hace mucho tiempo en mi libro FALANGE FUTURO, que, avat la lettre, no se le hizo caso. (Era de esperar en esos tiempos). Unos dijeron que la doctrina estaba obsoleta por la realidad del momento y otros, por demasiado revolucionaria en años de siesta. Sin embargo, leyes derivadas del marxismo más radical pululan incluso por las esferas del ejecutivo socio-comunista de España, y países como los encuadrados en el lobby de Sao Paulo: Nicaragua, Venezuela Bolivia, Perú o, Cuba, por no decir la Corea del Norte y demás, no tienen empacho en actuar sobre decretos y resoluciones estrictamente comunistas. Por supuesto en absoluto abogo por incurrir en las formas y modos izquierdistas, que las rechazo de plano, sino que insto a los falangistas, no a los pseudo-falangistas, a servirse de todos los medios éticos y legales, para difundir un mensaje de renovación política que haga posible instaurar en paz y libertad, un Nacional sindicalismo aceptado socialmente. Desde luego algunos de nosotros creemos en la verdad del Nacional sindicalismo, al menos, esta reflexión merecería el inicio de un debate que nos condujera a unas conclusiones aceptables para los falangistas, y no caigamos de



EL ARCA NACIONAL

Segunda época Nº 7

Boletín de SOMOS

16 de febrero de 2022

nuevo en adolecer, como dijo Eduardo Álvarez Puga, de una profunda catarsis.



Por mi parte aunque me señalen como nostálgico y fuera de la realidad, ¡que nostalgia y que realidad! Seguiré porfiando en nuestra Revolución Nacional Sindicalista. ¡Aún resisten las primaveras'

ME DECLARO GOLPISTA

por Pedro Conde*

Con un pie puesto en la Constitución y el otro en la geografía de la Patria en que nació, ESPAÑA, me declaro abiertamente subversivo contra un Gobierno formado por individuos que son en su mayoría delincuentes políticos o políticos delincuentes; a cuya cabeza está como Presidente un impostor, que responde al nombre de Pedro Sánchez.

Creo que no ha habido en la Historia de España un gobierno tan villano como el que hoy des gobierna esta nación. El tal Presidente es un trapacero compulsivo, un psicópata, según los entendidos en la materia. Un hombre sin honor, sin palabra, traidor hasta extremos poco conocidos, al que le da lo mismo decir hoy una cosa y mañana mismo o dentro de un rato decir

lo contrario. Con un ego tan desmesurado que no le deja ver el gigantesco ridículo que hace y en el que vive, como un personaje de ficción. Su ambición de poder es tal que no dudaría en negar a su propia madre antes que perderlo. A la nación de la que es Presidente de su Gobierno la ha negado repetidamente con sus actos nefandos como es pactar con grupos o partidos que se declaran enemigos de la misma, dispuestos a romperla; en definitiva, a descuartizarla y acabar con ella para siempre. A una nación bimilenaria en cuanto a los orígenes de su existencia y centenaria en cuanto a su formación como Estado.

Si todo esto es así y ahí están las pruebas en documentos escritos y sonoros, que ilegitiman al personaje y sus esbirros, aunque como Gobierno naciera con una base legal, pero con su trampa correspondiente, tendida precisamente por un juez indecente, ¿a quién hay que condenar por golpista, aplicándole los castigos de un Código Penal que contiene en su articulado la definición de todos los delitos arriba descritos, cometidos por esta banda de felones, que figuran ante la nación y ante el mundo como un consejo de ministros? ¿A quién hay que condenar por subversivo, a este Gobierno o a mí, simple ciudadano, que me declaro golpista contra ellos por cooperar y ser partícipes en la destrucción de mi Patria, ESPAÑA?

Pero lo que duele tanto y más aún, es el silencio borreguil de un pueblo, en otro tiempo insumiso contra todos los enemigos de esta nación, y estos lo son. ¿Es galbana, es indiferencia, es ignorancia, es miedo...? ¿Qué es, qué le ocurre al pueblo español que no reacciona ante la devastación y ruina de su nación?

¿Es la democracia el remedio? ¿Qué democracia, la de partidos, conocida como la liberal?





EL ARCA NACIONAL

Segunda época Nº 7

Boletín de SOMOS

16 de febrero de 2022

Teóricamente podría serlo; pero una vez más en España, y hoy podría extenderse el concepto y ejemplo a otras naciones, la democracia de partidos lleva en ellos el gusano de su propia destrucción: las desmesuradas ambiciones de algunos de sus militantes, la falta interna precisamente de democracia, que les hace ser instituciones piramidales, propias para escaladores sociales sin prejuicios, amorales si no inmorales, de ideologías amorfas, con grupos internos enfermos de sectarismo, faltos de preparación intelectual, sin principios claros y bien definidos para que el militante sepa cuáles son sus objetivos, que no pueden ser otros que los de la grandeza de la nación.

De cuya grandeza derivan los bienes para el ciudadano: justicia, cultura, trabajo y pan, que le hacen identificarse con su nación y no ser un ciudadano valduendo, suelto, desorientado, casi apátrida.



Hoy, España como nación parece haber perdido el norte. Hay unos culpables. Los diversos Gobiernos de la democracia no solo es que hayan desertado de una de las obligaciones más importantes e ineludibles, cuales son la enseñanza y cultura, como tarea común para todos los españoles, entregando su ejercicio y responsabilidades a las Comunidades Autónomas, conociendo que algunas de estas contienen partidos cuyas insidiosas ideologías no ocultan, uno de cuyos puntos es el separatismo. Tal poder

han alcanzado en ellas los independentistas que se permiten el lujo de incumplir, anunciándolo descaradamente, las leyes y sentencias de los tribunales superiores del Estado Nacional. ¿Hay remedio contra este grave delito? ¡Cómo lo va a haber si el Gobierno Nacional con su Presidente a la cabeza dependen de los votos de esos partidos separatistas para estar donde están! Es decir que sostienen en el poder al Gobierno que debería llevarlos ante los tribunales nacionales para ser juzgados y condenados por sus delitos de lesa Patria, entre otros. Y cuando lo han hecho y tales políticos delincuentes han sido juzgados y sentenciados con penas de cárcel el tal Gobierno Nacional los ha indultado.

¿Tiene esta situación humillante, vergonzosa e indigna para la nación española alguna solución? Desde este tipo de democracia, ninguna.

No hay otra solución que la total rebelión e insumisión de la ciudadanía contra este Gobierno traidor y antiespañol. Esta democracia está tan enferma, tan destrozada, tan manipulada y podrida que no hay por dónde agarrarla. A pesar de la buena voluntad y decencia de algunos políticos. Que los hay aunque sean una minoría.

Parte de la izquierda española, además de semianalfabeta, es de un sectarismo rabioso, de una torpeza asnal, de una incultura propia de una sociedad a la que la lectura le da dolor de cabeza... Enfrente, una derecha asustadiza, carente también de la cultura suficiente, que le hace desconocer la Historia grandiosa de la nación a la que dicen defender. ¡Ay, las leyes de educación de esta democracia! Leyes que se han llevado por delante los valores y complementos que deben acompañarlas, como el esfuerzo en el estudio, la satisfacción de aprender, la sana competencia que lleva al ciudadano a tener el orgullo de saber más... Tal es así, que los políticos que las han elaborado, medianías intelectuales, triviales y vulgares, sin sentido de Estado, han extendido e inoculado su mediocridad en la sociedad como si fuera un éxito el lograr títulos rebajando la calidad y cantidad de los saberes.



Sin embargo, podríamos pensar sin equivocarnos que para sus carreras políticas de tan corto recorrido intelectual, les es necesario que la sociedad esté compuesta de ciudadanos ágrafos y de pocas o nulas lecturas. Es decir, que la ciudadanía en general sea más inculta que el propio político, para que lo voten. Haber rebajado la calidad y la cantidad de los conocimientos nos ha llevado a esta sociedad pobre en los saberes e inquietantemente apagada en sus impulsos en pos de grandes ideales.

¿Tiene España todavía salvación?

** Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de su autor y no de El Arca Nacional ni de la Asociación SOMOS*

ESPECIAL VIVIENDA

ANÁLISIS Y PROPUESTAS SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA

por Luis Baile Roy

En el periódico The Economist, el 18 de junio del 2006, se mencionaba el proceso inmobiliario en Europa como “el mayor proceso especulativo de la historia del capitalismo...” Es en la mayoría de los quince donde el boom inmobiliario está siendo más intenso, destacando entre todos ellos el caso de España, seguida de Irlanda...”¹.



Dudoso mérito el nuestro, sobre todo porque no hemos conseguido enmendar el error, estando en la actualidad en uno de los momentos más difíciles, en lo que a facilidad de acceso a la vivienda se refiere para las capas de la sociedad con menor renta. Esta situación afecta de forma muy especial a la juventud que encuentra serias dificultades para su emancipación y formación de un hogar. La problemática de acceso a la vivienda ya sea en propiedad o en alquiler, los bajos salarios y la precariedad laboral se unen produciendo un efecto demoledor.

Una visión retrospectiva sobre la cuestión de la vivienda en España, aunque no sea exhaustiva,

¹ El Tsunami Urbanizador, Ramón Fernández Durán, Virus Editorial, 2006.



EL ARCA NACIONAL

Segunda época Nº 7

Boletín de SOMOS

16 de febrero de 2022

puede arrojar algo de luz de por donde se deberían dirigir nuestros pasos, teniendo en cuenta los contumaces errores, costumbres e idiosincrasia. Los males, en cuestión de vivienda, vienen de lejos, pero ahora ya es un poco tarde y desafortunado cargar las culpas sobre la época autárquica de la dictadura franquista (1939-1957) o sobre la fase del “desarrollismo” (1957-1973) que le siguió, que fue cuando se produjo la apertura económica de España al mercado internacional. En aquellos momentos, sobre todo en la inmediata postguerra, la escasez de recursos no permitía una inversión estatal decidida y directa a favor de la construcción de viviendas, aun siendo una urgente necesidad. Aunque los datos no son muy abundantes, ni siquiera concordantes, parece que entre 1943 y 1945 se construyeron solo 26.000 viviendas y en 1948 solo se alcanzó la cifra de 70.000. En 1944 se inició un Plan de Vivienda que se debía extender hasta 1954, y en el que el estudio previo del Instituto Nacional de la Vivienda cifraba la necesidad de viviendas en casi 1.400.000, pero reconocía que solo unas 620.000 podían contar con algún tipo de ayuda estatal. Hasta 1957, año de creación del Ministerio de la Vivienda, se produjeron entre las diferentes familias políticas dentro del franquismo fuertes discrepancias, debidas a las distintas concepciones del urbanismo que consideraban necesario y por el protagonismo que deseaban alcanzar en un tema social tan sensible como el de la vivienda. Para ilustrar esa situación vienen al caso las declaraciones vertidas al Noticiero Universal, el 15 de diciembre de 1972, por José Luis Arrese, falangista, ex Ministro de la Vivienda (1957-1960) y anteriormente Secretario General del Movimiento:

“Había en España una difícil economía y el problema social topó con la creencia de que lo importante era sanear la Hacienda aun a costa de dejar a los hombres viviendo unos años todavía en sus chabolas o debajo de los puentes. La lucha se estableció entorno al grifo del dinero, y como

el grifo no estaba en mis manos, mi proyecto para llegar al millón de viviendas acompañado del discurso que ponía las cartas boca arriba puso mi etapa boca abajo”²

Efectivamente, los tecnócratas que iniciaron la etapa del desarrollismo, la mayoría de ellos del Opus Dei, se hicieron con los resortes del poder político y económico. José Luis Arrese, que posiblemente tampoco hubiera podido llegar a solucionar todo el problema, fue el último camisa vieja de la Falange que Franco mantuvo en el gobierno, aunque solo durante tres años más y



sin los recursos económicos suficientes para llevar a cabo su idea urbanística. En definitiva había ganado la idea liberal de que el esfuerzo urbanístico fuera dirigido a lograr la mayor acumulación de capital posible³.

Desde 1957 la cambiante situación económica, la apertura a la economía internacional y el liberalismo expansionista permitieron al régimen disponer de más recursos para invertirlos en vivienda, de tal forma que entre 1955 y 1976 parece que se alcanzó la cifra

² Beltán Abadía, Ramón. De aquellas barros estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista. Acciones e Investigaciones Sociales. Diciembre 2002. Pag. 36.

³ Beltán Abadía, Ramón. De aquellas barros estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista. Acciones e Investigaciones Sociales. Diciembre 2002. Pags 35 y 36.



aproximada de 5.100.000 viviendas construidas con algún tipo de ayuda estatal, cifra que no me parece alta teniendo en cuenta que estamos hablando de 21 años, pero la construcción de viviendas libres fue muy superior. Sin embargo el esfuerzo llevado a cabo quedó empañado, pues no se atendió con acierto a la demanda, ya que a menudo se construyeron viviendas de características no adecuadas a una verdadera política social de vivienda, favoreciendo a intereses económicos y a capas sociales que podían acceder a la adquisición de esos tipos de vivienda de más m² y de precios fuera del alcance de las familias más necesitadas. En casi todos los planes de vivienda que se prepararon en esa época, el número de viviendas más asequibles no eran suficientes para cubrir las necesidades de las capas sociales más débiles económicamente. Todos los planes de vivienda de entonces adolecieron además de la falta de apoyo decidido al arrendamiento y a la rehabilitación.

Pero los problemas de la política de vivienda no se acabaron en 1976. Muchos errores siguieron cometiéndose posteriormente, de tal manera que se podría decir que la política de vivienda parecía no tener como finalidad conseguir dar un techo a todos los españoles y sobre todo, ayudar a conseguirlo a los más necesitados. Por el contrario, visto con cierta perspectiva, parecería que los sucesivos planes de vivienda fueron una herramienta para intentar solucionar, por lo menos en parte, problemas estructurales de otro cariz, como eran el desempleo, la dinamización de ciertas industrias y la financiación de los ayuntamientos.

Se podría concluir que ésta política ha sido continuista, hasta por lo menos 2013, en el sentido de conceder prioridad al acceso a la vivienda en propiedad y de beneficiar más a la clase media y media alta, que a los estratos sociales más necesitados. España, como otros países mediterráneos, ha construido un Estado del Bienestar rudimentario, de escasa

intervención del Estado, familiarista, en el que, además, la hermana pobre ha sido la política de vivienda. De tal manera que se llegó a una situación en la que el encarecimiento de la vivienda llegó a tal extremo que: “el valor medio de una vivienda, medido en rentas familiares medias anuales, era en 2004 en la UE 15 de 3,50; el doble 7,00 en el Estado español” (datos de Comisión de Estadística y Edificación del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España)⁴.

Pero ese encarecimiento no era consecuente con la ley de la oferta y la demanda, que rige el mercado libre. El hecho es que durante muchos años se produjo un exceso de oferta y sin embargo los precios seguían incrementándose, y asombrosamente se compraba todo. En el año 2001 existían 21.033.729 viviendas, para una población de casi 41.000.000, pero de ellas el 68% aproximadamente eran viviendas principales o habituales, un 32% eran secundarias (sobre todo las zonas de turísticas de costa) o viviendas vacías⁵. En 2020 el total de viviendas es de 25.882.055 de las que eran viviendas principales 19.408.177, el resto, 6.473.278, eran viviendas secundarias o vacías. En concreto el número de viviendas vacías en 2020 era de unos 3,4 millones, aunque medio millón no estaban en condiciones de ser habitadas. Es decir un 10,8% más viviendas vacías que en 2001. No mejoramos, vamos a peor.

En 2004 la construcción de viviendas alcanzaba la cifra de 18,1 viviendas por cada 1.000 habitantes, un indicador que en la UE se situaba en 5,7 viviendas⁶. Esa situación era, sin lugar a duda, muestra del exceso de construcción llevado a cabo en años del primer boom inmobiliario (1986-1990) y del segundo que comenzó en el año 1996 y que continuó hasta la crisis del 2008. Pero lo anómalo, como ya he mencionado, es que

⁴ <http://personales.upv.es/fgaja/publicaciones/andes.pdf>. Pag 27

⁵ <http://personales.upv.es/fgaja/publicaciones/andes.pdf>. Pag 25

⁶ <http://personales.upv.es/fgaja/publicaciones/andes.pdf>. Pag 24



se compraban todas las viviendas producidas, habida cuenta del ciclo expansivo de la economía y por lo tanto de la mayor disponibilidad de dinero. Al mismo tiempo se producía el fenómeno de la “hiperurbanización”, poniendo a disposición de las constructoras suelo urbanizado en operaciones de expansión desmedida. Sin embargo, al igual que en el caso de la vivienda, el suelo no se abarataba. El precio del suelo dependía del fin que se le fuera a dar, es decir del precio esperado de la futura construcción. Casi ninguna operación de urbanización de suelo, ni las impulsadas por las administraciones, conseguía disminuir la repercusión del suelo en el precio de las viviendas. Pero se seguía comprando todo lo que se construía, se estaba produciendo el fenómeno, socialmente peligroso, de considerar la vivienda como una inversión.

Lo adecuado, si se pensara en función de las necesidades sociales, hubiera sido que los planes

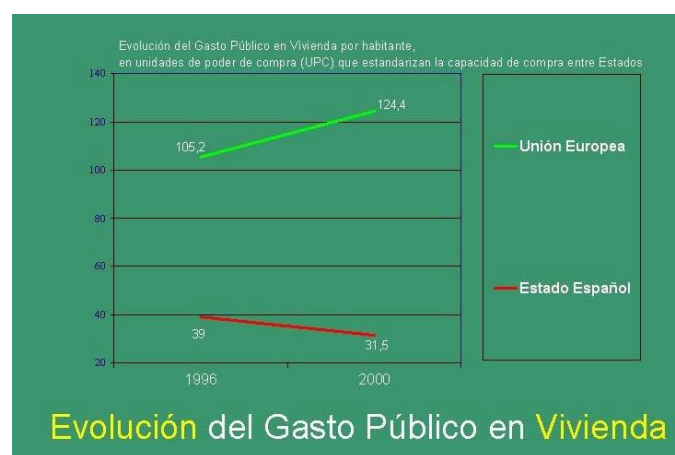


urbanísticos y la generación de suelo urbanizado se proyectaran para construir las viviendas que iban a cubrir las necesidades de una colectividad, según las proyecciones de futuro estudiadas. Pero ese no fue el modo de proceder, pues se produjo el fenómeno de una producción inmobiliaria y una “hiperurbanización” por encima de las necesidades que se podían prever. Y la clave de esta situación fue que un piso dejó de ser una vivienda, para pasar a ser una inversión. Y la primera causa de ese cambio fue la abundancia de dinero negro, normalmente procedente de la evasión fiscal, capital para el que el negocio inmobiliario ha sido un “lavadero” altamente rentable. Frente a esto la Administración Pública ha actuado con una

notable pasividad. La segunda razón fue que tras los inversores han acudido las familias, atraídas por el señuelo de la alta rentabilidad de las compras inmobiliarias, que efectivamente han doblado precios cada pocos años. Y la tercera causa fue la bajada de los tipos de interés hipotecarios, en el entorno del 3 % anual, bajada que ha conducido a los hogares a cifras de endeudamiento insólitas. De esta manera se ha llegado a un crecimiento de la deuda escalofriante; por dar algún dato que ilustre la situación: la relación crédito inmobiliario/PIB pasó del 28,4% en 1997 hasta el 69,7% de 2004; o que, en ese mismo año, a 31 de diciembre, el crédito al sector inmobiliario equivalía al 54,3% del total del crédito al sector privado, que en 1997 era del 39,9%⁷.

Esta situación de endeudamiento, acompañada de la casi inexistente política de vivienda (Gráfico 1), es extremadamente peligrosa, como hemos podido comprobar cuando la crisis económica y financiera afloró con toda su crudeza y la “burbuja” inmobiliaria estalló.

Gráfico 1



Fuente: <http://personales.upv.es/fgaja/publicaciones/andes.pdf>

En el año 2013, con el Plan de Vivienda (2013-2016) y la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, por primera vez se deja de apoyar a la adquisición

⁷ <http://personales.upv.es/fgaja/publicaciones/andes.pdf>. Pags 26 y 27.



de vivienda en propiedad, para pasar a priorizar el alquiler y la rehabilitación. Claro está que las circunstancias abocaban a ello irremediamente pues, como consecuencia de la crisis, se estaban produciendo importantes restricciones a la concesión de créditos. Y, ¡oh! casualidad, las rentas de las viviendas en alquiler empezaron a incrementarse de forma casi especulativa (otra vez especulación). La nueva Ley de arrendamientos, limitaba el tiempo de duración de contratos a tres años, reforzó la seguridad de los propietarios ante el impago del alquiler y dio mayores facilidades a ambas partes para la rescisión del contrato de alquiler, pero no produjo el efecto esperado, de facilitar el acceso a la vivienda del sector económicamente más necesitado, debido a los altos precios del alquiler. Para paliar ese problema de los altos precios, el plan de Vivienda contempló la financiación de una parte del alquiler para los hogares con rentas familiares bajas, independientemente de la edad de sus miembros, a diferencia de la Renta de Emancipación, que era exclusiva para jóvenes menores de 30 años, y que fue suprimida.

Por otro lado el Plan previó la financiación de actuaciones de rehabilitación de viviendas, edificios y de áreas urbanizadas, en lugar de seguir financiando la producción de más VPO nueva. La supresión de la subvención de viviendas VPO en propiedad, fue contrapesada por las tímidas ayudas que el Plan concedió a la producción de vivienda social de promoción pública, muy escasa hasta entonces. La construcción de estas viviendas se haría en suelo público, por lo que la ayuda solo se dirigía a la construcción, no a la adquisición de suelo. La principal condición para optar a estas ayudas era que las viviendas debían permanecer largo tiempo en régimen de alquiler, sin poder venderse. Paralelamente se suspendieron las desgravaciones fiscales por adquisición de primera vivienda, aunque la medida no fue retroactiva. No obstante todas las medidas contempladas en el Plan de 2013 estaban

escasamente dotadas de presupuesto, tan es así que en el año 2015 la inversión directa en vivienda fue un 61% menor que en 2008. La situación se ha prolongado hasta nuestros días de forma prácticamente idéntica ya que, debido al periodo de inestabilidad política que se vivió en el año 2017, el Plan de Vivienda 2013-2016 fue prorrogado para el año 2017 y hasta que el 9 de marzo de 2018, por RD 106/2018, se publicó el Plan Estatal de Vivienda para el periodo 2018-2021. No obstante con el nuevo Plan tampoco se alcanzaban los recursos necesarios para la inversión en vivienda, además de que buena parte de ellos iban a responder a las subsidiaciones de préstamos convenidos en el marco de Planes anteriores. En estas circunstancias es difícil conseguir modificar la tendencia y acercarnos a una política de vivienda próxima a la que están llevando a cabo con cierto éxito los países del norte de Europa.

Como todos los planes de vivienda, el del 2018 precisaba de los preceptivos convenios con las CCAA., debido a que éstas tienen transferidas las competencias en esta materia. En este caso todas las comunidades autónomas, con la excepción de Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura, aprobaron el reparto de los fondos para el Plan de Vivienda 2018-2021, que contaba con 1.442,1 millones de euros durante los cuatro años, un incremento del 62,46% frente al anterior plan. Así 350 millones de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para las subvenciones de 2018 estaban asegurados. En el mes de junio se produjo, tras la moción de censura al presidente de Gobierno Mariano Rajoy, un cambio de gobierno que, inicialmente, mantuvo el Plan de 2018 y que suponía para las CCAA el siguiente reparto de fondos (Tabla 1):



Tabla 1
Reparto de fondos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 a CCAA

CCAA	Ayuda máxima (millones de €)
Andalucía	246,7
Madrid	229,4
Cataluña	209,2
Comunidad Valenciana	164,5
Galicia	82,5
Castilla y León	77,9
Canarias	76,4
Murcia	63,4
Castilla-La Mancha	57,7
Aragón	54,8
Asturias	47,6
Extremadura	43,2
Baleares	34,6
Cantabria	27,4
La Rioja	24,5
Ceuta	1,4
Melilla	1,4

Fuente: <https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2018/03/16/764787-la-mayoria-de-las-autonomias-aprueba-el-reparto-de-fondos-del-plan-de-vivienda>

Estos fondos que suponen 1442,1 millones de €, sumados a los 473 (0,1 % de los PGE) de inversión directa del Estado, alcanzan la cifra de 1915,1 millones de €, es decir un 0,42% del total de los presupuestos del Estado incluidas las transferencias a CCAA.

Por situar el problema de la vivienda en España, expongo a continuación unos datos comparados, en el entorno de la UE, facilitados

por Eurostat⁸. En primer lugar los referentes a la asequibilidad de la vivienda, resumidos en la Tabla 2:

Tabla 2
Tasa de sobrecoste de la vivienda por régimen de tenencia, 2016

Housing cost overburden rate by tenure status, 2016 (% of population)

	Total population	Owner occupied, with mortgage or loan	Owner occupied, no outstanding mortgage or housing loan	Tenant — rent at market price	Tenant — rent at reduced price or free
EU-28	11.1	5.4	6.4	28.0	13.0
Euro area (EA-19)	11.0	5.5	5.2	27.1	11.9
Belgium	9.5	2.4	1.3	33.4	11.9
Bulgaria	20.7	23.2	18.6	50.4	20.3
Czech Republic	9.5	6.0	5.2	29.3	10.6
Denmark	15.0	5.2	4.3	31.1	10.6
Germany	15.8	10.3	9.2	23.0	18.1
Estonia	4.9	3.0	3.8	28.5	6.4
Ireland	4.6	2.2	1.5	19.6	4.2
Greece	40.5	28.5	30.6	84.6	10.4
Spain	10.2	6.7	2.8	43.9	10.6
France	5.2	1.1	0.9	16.5	8.9
Croatia	6.4	1.8	5.9	45.2	7.7
Italy	9.6	4.6	3.6	33.2	13.7
Cyprus	3.1	2.5	0.2	18.1	0.6
Lithuania	7.0	9.3	5.8	13.0	8.0
Lithuania	7.8	3.3	7.3	48.9	12.2
Luxembourg	9.5	1.6	1.6	33.8	22.3
Hungary	8.8	11.2	5.1	26.6	18.6
Malta	1.4	1.2	0.5	22.1	0.9
Netherlands	10.7	3.1	3.2	28.0	16.4
Austria	7.2	2.1	1.7	15.6	10.2
Poland	7.7	11.9	5.9	24.5	11.5
Portugal	7.5	4.4	2.9	31.9	5.4
Romania	14.4	32.5	13.7	36.3	19.2
Slovenia	5.7	7.7	2.8	29.0	7.7
Slovakia	7.7	15.1	5.7	13.9	17.6
Finland	4.4	1.4	2.1	14.8	8.2
Sweden	8.5	2.8	7.5	18.0	5.6
United Kingdom	12.3	4.6	4.3	25.8	15.2
Iceland (*)	6.3	4.8	2.7	15.8	12.8
Norway	9.7	6.7	4.3	34.0	18.6
Switzerland	12.0	4.4	7.8	15.2	12.2
Former Yugoslav Republic of Macedonia	12.5	3.9	11.9	39.0	18.6
Serbia	26.2	31.4	26.7	68.3	33.8
Turkey (*)	10.5	14.1	1.5	36.1	1.9

(*) Provisional
(*) 2015.
Source: Eurostat (online data codes: ic_mho7c and ic_mho7a)

eurostat

“En 2016, un 11,1 % de la población de la EU-28 vivía en hogares que destinaban, al menos, el 40 % de su renta disponible equivalente a la vivienda. La proporción de la población cuyos costes en vivienda superaba el 40 % de su renta disponible equivalente alcanzó el nivel más alto en el caso de los arrendatarios con alquileres a precios de mercado (28,0 %) y el más bajo en el de las personas que vivían en una vivienda en propiedad con préstamos o hipotecas (5,4 %).

La media de la EU-28 encubre diferencias importantes entre los Estados miembros: en un extremo hubo una serie de países en los que una proporción relativamente reducida de la población vivía en hogares con costes de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, como Malta (1,4 %) y Chipre (3,1 %). En el otro extremo, un poco más de dos de cada cinco personas (40,5 %) en Grecia y casi una de cada

⁸ https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Housing_statistics/es#Asequibilidad_ad_de_la_vivienda



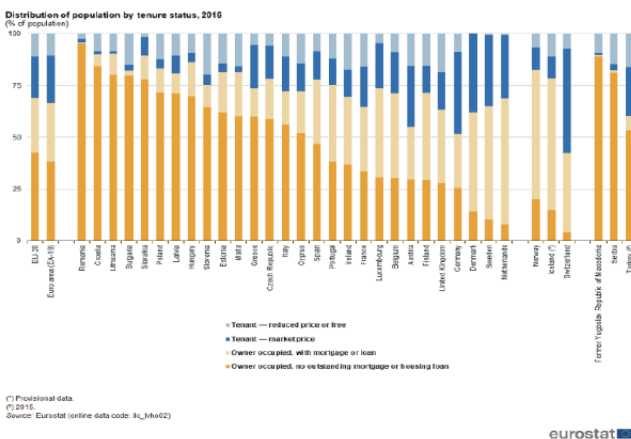
cinco personas (20,7 %) de la población de Bulgaria gastó más del 40 % de su renta disponible equivalente en vivienda, al igual que una de cada seis personas en Alemania (15,8 %) y Dinamarca (15,0 %).

Atendiendo al régimen de tenencia con la mayor proporción de la población cuyos costes de vivienda superaron el 40 % de su renta disponible, es decir, los arrendatarios con alquileres a precios de mercado existieron grandes diferencias también entre los Estados miembros de la UE, registrándose en algunos de ellos proporciones muy elevadas en 2016. En diez Estados miembros, más de un tercio de la población que vive en viviendas con alquileres a precio de mercado gastó más del 40 % de su renta disponible equivalente, siendo esta proporción de la población superior a dos quintas partes en España (43,0 %), Croacia (45,2 %) y Lituania (48,3 %), ligeramente superior a la mitad (50,4 %) en Bulgaria, y hasta un 84,6 % en Grecia”.

En segundo lugar los datos en referencia al régimen de tenencia de la vivienda reflejan lo siguiente:

Gráfico 2

Distribución de la población por régimen de tenencia



“En 2016 más de una cuarta parte (26,6 %) de la población de la EU-28 residía en una vivienda en propiedad con un préstamo o una hipoteca

pendiente de pago, mientras que más de dos quintos (42,6 %) de la población lo hacía en una vivienda en propiedad sin préstamo ni hipoteca. Así, siete de cada diez (69,2 %) personas de la EU-28 residía en viviendas en propiedad, mientras que el 19,9 % alquilaba sus viviendas a precio de mercado y el 10,8 % alquilaba sus viviendas en alquiler protegido o alojamiento gratuito.

En 2016, más de la mitad de la población de cada Estado miembro de la UE (véase el Gráfico 12) residía en una vivienda de su propiedad; los porcentajes iban desde el 51,7 % de Alemania al 96,0 % de Rumanía. Así, ninguno de los Estados miembros de la UE registró una cuota de arrendatarios que fuera más elevada que la de personas que vivían en viviendas en propiedad. El contrario, en Suiza, el porcentaje de personas que vivían en viviendas alquiladas superó a las alojadas en viviendas en propiedad, ya que el 57,5 % de la población eran arrendatarios. En los Países Bajos (61,0 %) y Suecia (54,8 %), más de la mitad de la población residía en una vivienda en propiedad con un préstamo o una hipoteca pendiente de pago; así ocurría también en Islandia (63,9 %) y Noruega (62,3 %).

En 2016, el porcentaje de personas en viviendas de alquiler a precio de mercado era inferior al 10,0 % en once Estados miembros de la UE. Por el contrario, cerca de dos quintos de la población de Alemania (39,8 %) y Dinamarca (37,9 %) residía en viviendas de alquiler a precio de mercado, al igual que alrededor de una tercera parte de la población de Suecia (34,0 %), los Países Bajos (30,3 %) y Austria (29,7 %), y alrededor de una quinta parte en Luxemburgo (21,5 %), Grecia (20,8 %) y Bélgica (20,0 %). La proporción de la población que residía en viviendas de alquiler a precio de mercado fue aun superior en Suiza, donde superó ligeramente la mitad (50,2 %). La proporción de la población que residía en viviendas de alquiler protegido u ocupaba una vivienda gratuita fue inferior al



20,0 % en todos los Estados miembros de la UE y en los seis países no miembros para los que se muestran datos”.

En el año 2017, en España ya se notaba una tendencia al alza de la modalidad de acceso a la vivienda en alquiler. Los hogares en alquiler alcanzaban el 16,9% del total de hogares, cuando en el año 2005 este dato era de solo el 13%. El problema, como ya he mencionado anteriormente, es que el alquiler medio supone una inversión del 40,4% del salario medio. Pero existen variaciones, según las CCAA y ciudades, de tal forma que un alquiler en Madrid puede suponer de media más del 60% del sueldo, muy próximo a lo que se paga en Baleares (57,5%).

Cabe discutir si es buena o mala la intervención del Estado en un mercado como el de la vivienda. En mi opinión las intervenciones del Estado no han dado, por regla general, muy buenos resultados, pero es evidente que los mercados en general, y especialmente el de la vivienda, tienen periodos de fallo o de anomalías que afectan de forma trágica a la gente que no cuenta con los recursos necesarios para poder acceder a una vivienda digna, sea en régimen de propiedad o sea en la modalidad de alquiler. El artículo 47 de nuestra Constitución dice:

“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.

Para cumplir ese mandato es evidente que el Estado tiene que intervenir cuando el mercado es completamente especulativo. Esa intervención podría darse de varias maneras, pero al final creo que todas van a conducir a la necesidad de crear un servicio público de vivienda, que asegure la posibilidad de que los hogares con rentas bajas

puedan acceder al mercado de la vivienda, sea en alquiler o en propiedad. Ello supone evidentemente una inversión importante a largo plazo, para crear un parque de viviendas sociales. Pero esta inversión no debe hacerse, como siempre hasta ahora, construyendo más, es más adecuado actuar sobre todo en base a las viviendas existentes en la actualidad, aplicando la rehabilitación y renovación de viviendas y edificios y, llegado el caso, mediante la adquisición de viviendas vacías. Con estas actuaciones se evitaría el desmedido expansionismo de las ciudades y facilitaría la aplicación de un urbanismo más atento a las necesidades de los ciudadanos, pudiendo mejorar su aspecto y sostenibilidad. No hay que olvidar que esas actuaciones deben ser adecuadas a las necesidades de las nuevas modalidades de hogares, más reducidos y envejecidos. Y, sobre todo, realizando el mayor esfuerzo en la vivienda social de alquiler.

A esta labor deberían aplicarse todas las administraciones públicas con aportaciones de suelo, subvenciones y promoviendo la constitución de promotoras sociales públicas o no, pero sin ánimo de lucro. Sin olvidar, como ha sucedido con mucha frecuencia anteriormente, que el objetivo prioritario son los hogares con dificultades para acceder a la vivienda en el mercado libre.

En el año 2021 las estadísticas poblacionales prevén cerca de 5.000.000 ciudadanos de edades comprendidas entre los 20 y los 30 años. Este es un segmento de la población muy afectado por los precios del alquiler y de venta de viviendas, además de ser el sector de población más afectado por la situación actual del mercado de trabajo. Como consecuencia, su emancipación y la posible formación de un hogar se retrasa, o sencillamente no llega nunca. Las repercusiones que todo ello tiene sobre la demografía y el futuro de nuestra sociedad justifican



sobradamente la intervención del Estado, cuando menos, en el mercado del alquiler de viviendas.



Por otro lado, al problema de nuestra juventud y de nuestros mayores se suma el hecho de los flujos migratorios. Ante los que habría que responder mediante políticas que evitasen la concentración y formación de guetos que tienden a producirse por la actitud auto protectora de los inmigrantes y por la organización espacial de los mercados de trabajo. Dichas políticas, entre las que debe estar la política de vivienda, deberían servir también para ayudar a contener el despoblamiento de zonas, rehabilitando y construyendo viviendas para alquiler y recuperando oficios necesarios en la vida rural y que están cayendo en el olvido.

La Sentencia 152/1988 del Tribunal Constitucional estableció que la competencia exclusiva en materia de política de vivienda corresponde a las Comunidades Autónomas, pero ello no significa que el Estado no haga valer sus atribuciones de planificación y coordinación, llegando a convenios de colaboración con las CCAA mediante los que aporta recursos, proporcionales a las diferentes necesidades, que serán gestionados por los responsables de las diferentes regiones. A través de esa intervención el Estado debe atender, ante todo, al objetivo social de facilitar el acceso a la vivienda a los grupos sociales más necesitados, pero de forma

indirecta puede buscar la creación de empleo y la reactivación de la actividad económica. Paralelamente debe tomar medidas para lograr una eficiente planificación urbanística, evitando la especulación con el suelo, controlando la oferta de este y dirigiendo las actuaciones a la consecución de unas poblaciones más humanizadas, más sostenibles y energéticamente más eficientes.

En atención a todo lo expuesto y por concretar, en mi opinión, el Estado debería intervenir acometiendo una serie de medidas tales como:



Creación de suelo disponible para la edificación, por parte de los gobiernos locales o autonómicos, de viviendas sociales, mediante el establecimiento de un mínimo de edificabilidad (entorno al 30/40 %) para dichas viviendas. El fenómeno de la “hiperurbanización”, que se produjo previo a la crisis del 2008, podría ahora facilitar la obtención de suelo público a través de la SAREB9.

⁹ La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es una entidad privada creada para ayudar al saneamiento del sector financiero español, y en concreto de las entidades que arrastraban problemas debido a su excesiva exposición al sector inmobiliario. Su misión es gestionar y comercializar su cartera de activos valorados en 50.781 millones de euros en un plazo de 15 años. Popularmente ha recibido la denominación de banco malo, es decir de un banco capaz de limpiar los activos tóxicos de los bancos comerciales para proceder a su saneamiento.



Lograr un parque de viviendas sociales del 15% de las viviendas consideradas principales. No considerando vivienda social las viviendas en propiedad, sino las construidas o rehabilitadas con la finalidad de ser alquiladas por un periodo mínimo de 30 años. Este alquiler social, para unidades de convivencia cuyos ingresos no superen 5/4 veces el IPREM, graduado según el número de miembros de la unidad (o 3 veces en caso de familia numerosa, minusválidas o dependencia), no debería superar la quinta parte de los ingresos totales de la unidad de convivencia.



Ajustar las desgravaciones fiscales por adquisición de vivienda habitual, de tal manera que el total de las mismas no supongan más del 25% de la inversión estatal directa en vivienda. Limitando la concesión de estas a personas menores de 35 años, cuya unidad de convivencia no cuente con ingresos superiores a 5/4 veces el IPREM, graduado según el número de miembros de la unidad. Considerando un límite menor de ingresos (3 veces el IPREM) en caso de familia numerosa, minusválidos o personas dependientes. El valor de compraventa debería ser inferior 120.000 €.

Hacer una normativa con marcado carácter social para regular y facilitar específicamente el alquiler a los jóvenes menores de 30 años con salarios menores a 3 veces el IPREM.

Apoyar la rehabilitación de viviendas, renovación de edificios, la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, mediante subvenciones por vivienda que podrían oscilar entre los 10.000 y los 24.000 €, según el tipo de actuación, las circunstancias del solicitante y, en su caso, el nivel de ahorro energético conseguido.

Renovación de la urbanización de espacios y de equipamientos públicos tanto urbanos como rurales, para dar una respuesta cualitativa a las necesidades de equipamientos y lograr un diseño urbanístico más social.



Disponer de normativa para que, en casos de desahucio por falta de pago de alquiler o cuota de hipoteca por razones de imposibilidad objetiva, se puedan asignar urgentemente viviendas sociales en precario hasta la solución de la situación de la unidad de convivencia.

Resulta evidente que atender a todas estas medidas a largo plazo supondrá un esfuerzo presupuestario superior al que viene siendo habitual que, además de bajo, ha estado disminuyendo año a año últimamente, como se refleja en el Gráfico 310.

Para paliar el problema de la vivienda en España expuesto hasta ahora y cumplir el mandato constitucional, no es exagerado proponer que la inversión estatal en vivienda se dirija prioritariamente a la vivienda social y que

¹⁰ Maldonado Leal, Jesús. Tendencias recientes de la política de vivienda en España. Cuadernos de Relaciones Laborales. Ed. Complutense. 2006. Pag. 38



supere el 1% del PIB, o mejor, se acerque o alcance el 1,5 % del PIB como mínimo, como en la mayoría de los países europeos que tienen la solución a este problema mejor encarrilada.

Gráfico 3

Evolución de la inversión del Estado español en vivienda en proporción con el PIB años 2000-15

